

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DICTAMEN TÉCNICO

LP-3745-ADQ-SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017
EN 2018/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 72 FV INCISO C), DE
LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

"PARA EL FALLO DEL PROCESO SE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE VALIDE LA ADJUDICACIÓN, EL CUAL CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS EN CUENTA. DICHO DICTAMEN DEBERÁ SER SUSCRITO POR LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, Y POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ QUE PARA TALES OPERACIONES SEA EXPRESAMENTE DESIGNADO POR EL PROPIO COMITÉ"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 hrs, doce horas, del día 22 de marzo 2018, y de conformidad a los artículos 72 FV inciso c), de la citada Ley, así como, 96 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Minuta de fecha del 27 de junio de 2017, de la IV Sesión Extraordinaria del Comité, mediante la cual se designa integrante del mismo, para la suscripción de las operaciones descritas en el presente dictamen. Se reunieron en el presente acto los miembros del Comité Técnico de Evaluación en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicado en la calle Alemania 1377 colonia Moderna, para celebrar el acto de dictamen técnico de Licitación LP-3745-ADQ-SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017 EN 2018/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017", para la adquisición de Servicios de Estudio y Evaluación de los Estados Financieros 2017, con la finalidad de analizar, y evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes 03 (tres) miembros por parte del Organismo en cita y del Comité de "LA CEA", por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

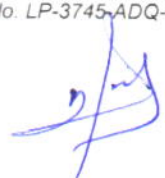
ANTECEDENTES:

Que el Organismo Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convocó a las Personas Jurídicas, interesadas en participar en la Licitación LP-3745-ADQ-SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017 EN 2018/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017", citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos y/o procedimientos a que se refieren los Artículos (1, 2, 13, 18, 19, 20, 35, 42, 59, 60 y 72 y sus fraccs) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual 03 Participantes obtuvieron las Bases e invitaciones correspondientes de la Licitación referida, siendo las siguientes:

- 1.- CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V.
- 2.- GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- 3.- ESTEVEZ & TOVAR ASESORES, S.A. DE C.V.

Con fecha 20 de marzo de 2018, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, las empresas: 1.- CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V., 2.- GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., obteniendo así el derecho a participar en la presente Licitación, quedando como constancia de ello el Acta de Apertura de Propuestas Técnico - Económicas suscrita por el Órgano de Control Interno y la

La presente hoja forma parte integral de acta de Dictamen Técnico en virtud del art. 72 FV. inciso c), de la Ley, de fecha 22 de marzo 2018, relativa a la Licitación No. LP-3745-ADQ-SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017 EN 2018/2018.



Unidad Centralizada de Compras, que se adjunta para cotejo, propuestas que se analizan conjuntamente en el presente acto por los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras, el Área Requiriente y por el Vocal Representante del Comité designado por el propio Comité, que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE VALIDEZ DE ADJUDICACIÓN

Con base en el análisis de las propuestas técnicas (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

Que la Persona Jurídica: CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

Que la Persona Jurídica: GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., **cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.**

Que la Persona Física: ESTEVEZ & TOVAR ASESORES, S.A. DE C.V., NO cotizó presentando carta de disculpa.

En tal virtud se emite el presente dictamen para la validez del fallo mediante Orden de Compra correspondiente, siendo la Persona Moral de nombre CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V., quien por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para "LA CEA", la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, y es menor o igual al precio del mercado de mayoreo es procedente adjudicar y se le adjudican la (las), partida (as).

Se adjunta propuesta ganadora para verificación.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes que asisten al presente acto:

Titular de la Unidad Centralizada de Compras	C. José Eduardo Rodríguez Vergara
Representante del Área Requiriente de la Gerencia de Contabilidad	Lic. Roberto Maldonado Hernández
Vocal Representante del Comité de Adquisiciones, designado por el propio Comité.	Ing. Eduardo José Delgado Ayala